



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

"APRUEBA PROGRAMA "APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, FORTALECIENDO LOS BARRIOS Y LAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO CON ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL".

DECRETO N° **278** /2022.-

ARICA, 11 DE ENERO DE 2022.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 582, de fecha 23 de diciembre de 2021, de Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión y aprobación de APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, FORTALECIENDO LOS BARRIOS Y LAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO CON ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL"; Ordinario N° 1006, de fecha 29 de diciembre de 2021, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 105, de fecha 05 de enero de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación del presente programa permitirá contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de incivildades, reducir las problemáticas delictivas, mejorar la cohesión vecinal y comunitaria y el fomento de la coproducción de seguridad en los barrios;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, FORTALECIENDO LOS BARRIOS Y LAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO CON ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL**", el que a continuación se detalla:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA : "APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, FORTALECIENDO LOS BARRIOS Y LAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO CON ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL".
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección Municipal de Seguridad Pública
- IV. DURACIÓN : Desde el 01 de enero de 2022
Hasta el 30 de junio de 2022
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Sector Norte de la Comuna
Sector Sur de la Comuna
Sector Centro de la Comuna
Sector Casco Histórico de la Comuna
Sector Rural

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 4° letra j) podrá realizar funciones relacionadas con "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad". Es así como el Municipio puede desarrollar funciones en materia de seguridad pública en asociación a los distintos organismos del estado.

En congruencia a este marco legal, el Municipio crea el Reglamento N° 04 del año 2019 de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, el que proporciona el ordenamiento para cumplir las funciones asignadas en la ley. En el artículo 169 de este Reglamento N° 04; La Dirección de Seguridad Pública enfoca sus acciones en el fortalecimiento de la labor territorial y comunitaria, generando un trabajo local con la comunidad, que permita levantar

información de primera línea para la elaboración en conjunto de estrategias de trabajo, permitiendo entregar herramientas para el desarrollo local y comunitario, en materia de prevención y seguridad humana. A través de las acciones que realizará la Dirección, se promoverá la cohesión social, el capital social, la identidad barrial, con cultura de diálogo y solución pacífica de los conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad, confianza y convivencia ciudadana. En base a lo anterior, esta Dirección será la responsable de la elaboración de una Política Pública Local en materias de prevención y seguridad humana, con sus respectivos programas y proyectos asociados a resolver las distintas problemáticas en el desarrollo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Dirección de Prevención y Seguridad Pública cuenta con una serie de programas y profesionales con los cuales busca contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de incivildades, reducir las problemáticas delictivas, mejorar la cohesión vecinal y comunitaria y el fomento de la coproducción de seguridad en los barrios, tales como:

1. Oficina de Asesoría Técnica

Es la Oficina encargada de descentralizar y desarrollar la Asesoría Técnica, siendo su principal objetivo el control de gestión, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por cada unidad y programa de la Dirección de Seguridad Pública, verificando el cumplimiento de indicadores, resultados y eficiencia de las tareas asignadas. Por su parte, es la encargada de la elaboración de Planes, Programas y Proyectos para la prevención social del delito y la violencia en los barrios. Asimismo, es responsable de la coordinación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la gestión de las solicitudes por plataforma Ley del Lobby y de acceso a la información pública. Finalmente, es la encargada de asesorar a la Dirección en materia de seguridad humana, brindando orientaciones y lineamientos técnicos en la prevención de delitos e incivildades que permitan la toma de decisiones para su adecuado funcionamiento y optimización de los recursos.

2. Oficina Enlace Comunitario

La Oficina de Enlace Comunitario, dependiente de la Dirección, será la responsable de la ejecución de acciones de apoyo y vinculación con la comunidad, creando tejido social y lazos de colaboración con dirigentes y actores claves del territorio, facilitando herramientas sociales integrando una mayor conectividad en los barrios con los valores y acciones que disminuyan los factores de riesgo y la percepción de inseguridad, tales como retiro de vehículos abandonados, notificaciones en el incumplimiento de Ordenanzas Municipales, creación de comités de seguridad, etc.

3. Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol

La oficina de Prevención de Alcohol, será la responsable de abordar con distintas estrategias el fenómeno del consumo abusivo de alcohol en el contexto social, familiar, educativo y laboral con Instituciones, implementando modelos de prevención en familias, adultos responsables, niños, niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.

4. Oficina de Mediación Vecinal

La Oficina de Mediación Vecinal, promueve la buena convivencia en los barrios, a través de círculos de paz, talleres de resolución pacífica de controversias y actividades comunitarias que permitan entregar herramientas a los vecinos y vecinas para la buena gestión de los conflictos que puedan surgir, entendiendo estos como un fenómeno natural en las relaciones interpersonales. Asimismo, la oficina de mediación vecinal proporciona un servicio para la resolución de conflictos vecinales y comunitarios, como forma de prevenir delitos e incivildades productos de las malas relaciones, desarrollando acciones de participación comunitaria y la reducción de factores de riesgo.

5. Oficina de Gestores Comunitarios

La Oficina de Gestores Comunitarios es el responsable de realizar acciones para el buen uso de los Espacios Públicos, a través de actividades de intervención comunitaria, estrategias comunicacionales y educar a la comunidad con el propósito de prevenir las incivildades y el desorden social en los espacios públicos de la comuna.

6. Central Municipal de Monitoreo Integrado

Oficina responsable de contribuir a la prevención de situaciones delictuales a través del monitoreo y coordinación territorial con distintas entidades o servicios con determinantes en seguridad públicas, así como también con los servicios municipales de patrullaje preventivo y otras reparticiones municipales en materias relacionadas con el ordenamiento público y como además de prestar colaboración y organizar fiscalizaciones con otras unidades gubernamentales.

7. Observatorio Comunal de Seguridad Humana

Es el programa dedicado al análisis del delito en todas sus dimensiones, Aplicando las herramientas metodológicas participativas de recopilación de datos con enfoques territoriales, el Observatorio Comunitario podrá focalizar recursos públicos de manera precisa para la consecución de diversos proyectos situacionales o psicosociales en diversos sectores de la comuna. Cada producto de análisis segregado y estudiado de acuerdo a sus diversos contextos y características, entrega información relevante para generar instancias de

coproducción entre la metodología y la comunidad, con el fin de proporcionar a la comuna, políticas públicas, diagnósticos, planes comunales, proyectos de intervención y boletines informativos que permitan generar sentido de pertenencia entre la comunidad y su entorno. Los análisis barriales se difunden hacia la comunidad y los actores claves, a través de documentos tipo que permitirán visibilizar a través de datos duros la realidad de la comuna por sectores.

8. Oficina de Diseño y Elaboración de Proyectos.

Es la Oficina encargada de la elaboración de iniciativas de prevención social y situacional del delito para la comuna, apoyado en las orientaciones y metodologías locales, nacionales e internacionales, así como también el análisis de la información cualitativa y cuantitativa delictual existente que aborden la temática delictiva de la comuna.

Esta Oficina se relaciona con los formuladores de la Unidad de Asesoría Técnica que en conjunto se diseñan y se formulan proyectos e iniciativas para la prevención social, comunitaria, psicosocial y situacional del delito y la ocurrencia de incivildades en el territorio.

9. Oficina Municipal de Gestión Migratoria

Unidad responsable de articular la Red de Apoyo permanente a personas migrantes en situación calle, tanto con Oficinas Municipales de distintas Direcciones como organismos de la sociedad civil e instituciones públicas y gubernamentales, con el fin de minimizar el tiempo que las personas migrantes permanecen en situación de calle, entregando una pronta respuesta e información, evitando la ocupación de espacios públicos y/o privados. La gestión migratoria es la respuesta a la necesidad de contar con procesos que permitan atender a personas y familias que vienen de otros países de forma irregular.

Las oficinas previamente descritas, ejecutan acciones para la prevención del delito y la violencia, fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de residencias de personas que cometen infracciones a la ley penal.

Según Estudios en América Latina, la seguridad ciudadana ha pasado a ser un elemento clave en la percepción de la calidad de vida de los habitantes de grandes áreas urbanas en países del primer al tercer mundo, además es considerada como uno de los temas de mayor relevancia en la política urbana y de gestión de cada gobierno local y nacional.

La gestión de la seguridad requiere construir evidencia científica sobre los programas que funcionan, por qué funcionan y cómo funcionan. En este contexto, la elección racional (Clark - Cornish 1986) el infractor realiza el cálculo racional en términos de costo/ beneficio para decidir la ejecución de un delito, en un espacio y tiempo determinado, las actividades rutinarias (Cohen - Felson 1979), los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas de tipos específicos, la prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED - Jeffrey, 1970/Jacobs, 1961); metodología que utiliza una serie de estrategias para incrementar la sensación de seguridad mediante la modificación del diseño urbano y variables ambientales.

Las estrategias enfocadas a la protección del blanco, de la víctima, no son suficientes, ya que el infractor profesional o en serie tiene muchas horas durante el día. Los delitos requieren tiempo y esfuerzo, el infractor debe distribuir sus recursos finitos para llevar a cabo sus ataques. Para cualquier comportamiento se requiere cierta cantidad, como el tiempo para ir a clases, comer, dormir, ganarse la vida, cometer una violación, etc. Como cualquier otra persona, el infractor debe repartir sus 24 horas entre las muchas tareas que lo llevan a dedicarse a lo que hace. Cuando estudiamos la distribución temporal de las horas de una persona, varía en gran medida, en cómo vemos el comportamiento de los datos y los patrones que este desarrolla.

Los Patrones se refieren a los siguientes conceptos:

1.- Los lugares con alta concentración delictual, la alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y zonas residenciales (denuncias, hot spot, índices delictivos).

2.- Lugares con alta percepción de temor, zonas que presentan altos índices de temor y/o inseguridad por parte de la población (despoblamiento, oscuridad, falta de actividad, abandono).

3.- Lugares con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, alto nivel de deterioro y abandono de espacios públicos, sitios eriazos, deficiente iluminación, cierros opacos al espacio públicos, entre otros y que a la vez presentan condiciones sociales que facilitan la acción delictual y la percepción de temor (factores de riesgo).

La comuna de Arica presenta estos conceptos en diferentes sectores de la ciudad, donde disminuye el tránsito peatonal, debido a que existen grupos juveniles presentes en diferentes sectores de la ciudad, que "se apoderan" de espacios públicos, produciéndose en ocasiones riñas y peleas callejeras al enfrentarse con otros grupos de jóvenes de otros sectores que transitan en la búsqueda de adquirir drogas, con ese deseo de apropiarse del sector para desarrollar actividades ilícitas y el enfrentamiento con sus pares. Esta situación indudablemente incrementa la sensación de temor e inseguridad entre los vecinos y vecinas del sector y la comunidad Ariqueña, puesto que estos episodios de conductas delictivas han sido difundidos por los medios de comunicación local, generando así una alarma colectiva.

En relación a las diferentes influencias medio ambientales, desde la perspectiva, no sólo del desarrollo individual, sino desde la generación de conflictos que desde allí emanan, y que ejercen gran influencia en los procesos de desarrollo de los adolescentes, especialmente porque se están formando en cuanto a personalidad, crecimiento y la gran responsabilidad que han adoptado en sus decisiones de vida y en formar familias, siendo esta última considerada un pilar significativo y fundamental en las etapas de cambio de cada individuo, el progreso en las etapas tempranas depende del balance de decisión que tome la persona, de esta misma manera los padres son un factor importante para el éxito de los hijos.

Debido a la actual situación de cambios en los planos sociales y personales, los padres y familiares, son para el niño/a sus principales, recursos protectores, para su educación, como para su visión del mundo. Para un joven, ser mayor es "una cosa muy deseable", pues significa "libertad", tomar sus propias decisiones y poder comer y beber lo que quiera, también significa imitar a los adultos y en ese imitar, transgredir las normas sociales.

Otro aspecto interesante que abordan diferentes estudios, es respecto al diseño urbano, en el sentido de facilitar o inhibir el crimen y, especialmente, en las características del espacio urbano que puedan contribuir a generar una mayor o menor sensación de seguridad. Así, reconocemos que la seguridad ciudadana presenta dos elementos claves: una, es el crimen mismo (robos, delitos, asaltos), y la otra es la sensación de inseguridad percibida, que se debe al implícito temor al crimen.

En este aspecto es importante destacar la Teoría CPTED, la cual tiene sus inicios en 1973 a partir de los primeros escritos de Oscar Newman, quien publicó un estudio de las zonas residenciales y de cómo contribuyen a la victimización por la delincuencia. Su libro "El espacio defendible: la prevención del delito a través del Diseño Urbano" (1973) exploró la territorialidad humana, la vigilancia natural, y la modificación de estructuras existentes para reducir la delincuencia.

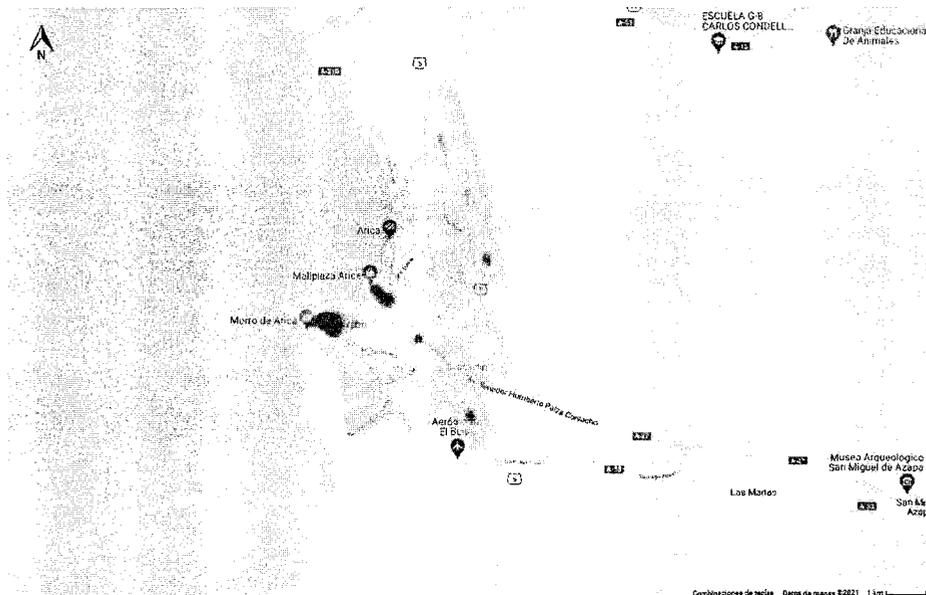
Newman sostuvo que la construcción física de un entorno residencial podría provocar el comportamiento de los residentes que, por sí mismo, contribuiría significativamente hacia su seguridad. El apropiado diseño de los edificios y su agrupamiento, pueden ayudar a los habitantes a asegurarse por ellos mismos.

Bajo esta teoría los habitantes o "nativos expertos" adquieren gran relevancia toda vez que el diseño y planificación del territorio tiene como centro a las personas y en su rol como actor principal en la generación de prevención territorial del delito.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. Las teorías del control social, indican que la actividad delictual y la violencia se explica, en parte, por la falta de un vínculo significativo entre la persona y otros sujetos o instituciones que pueden aportar al control social informal de su comportamiento, tales como los padres, adultos significativos en la comunidad, la escuela, entre otros (Agnew, 1992).

La Comuna de Arica presenta la siguiente situación delictual:

La comuna de Arica, al concentrar más del 98% de la población regional, alberga también las principales cifras de la región en cuanto a delitos se refiere.



La distribución de casos policiales en la comuna en un análisis desde el 2015 a 2020 es la siguiente:

DMCS Distribución de casos policiales por DMCS 2015 – 2020

DMCS Casos Policiales	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de Crecimiento 2015-2020
Homicidios	12	6	8	12	13	8	-33%
Hurtos	1.893	1.735	1.752	1.756	1.988	1.167	-62%
Lesiones leves	706	720	751	793	842	730	3.3%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	257	343	268	259	327	287	11.6%
Otros robos con fuerza	132	105	49	83	136	51	-61.3%

Robo con violencia o intimidación	501	618	536	552	781	667	33.1%
Robo de objetos de o desde vehículo	570	546	443	582	586	450	-21%
Robo de vehículo motorizado	452	578	469	546	479	355	-21.4%
Robo en lugar habitado	490	524	444	609	613	367	-25.1%
Robo en lugar no habitado	351	382	389	414	521	455	29.6%
Robo por sorpresa	406	451	363	396	395	326	-19.7%
Violaciones	40	47	39	52	67	65	62.5%
TOTAL DMCS	5.810	6.055	5.511	6.054	6.748	4.928	-15.1%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

Existen delitos que tienen una mayor frecuencia independiente del año que se estudie, es así como: "Hurto", "Lesiones leves" y "Robos con violencia o intimidación" son los delitos con mayor reiteración de casos y los más comunes. Entre los delitos que manifestaron un alza se encuentran "Violaciones" (+62.5%), "Robo con violencia e intimidación" (+33.1%) y "Robo en lugar no habitado" (+29.6%)

INCIVILIDADES

Distribución de casos policiales por incivildades 2015 – 2020

Incivildades	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento 2015-2020
Amenazas	1.385	1.380	1.121	1.139	1.315	1.510	9%
Comercio ambulante o clandestino	111	87	783	530	553	187	68.4%
Consumo de alcohol y vía pública	2.130	1.132	2.118	3.107	2.228	1.358	-36.2%
Daños	1.396	1.546	1.391	1.362	1.602	1.298	-7%
Desórdenes	26	24	14	29	130	93	257.6%
Ebriedad	1.490	1.268	1.175	900	567	273	-81.6%
Otras incivildades	710	767	701	836	890	1.855	161.2%
Riña Pública	110	110	95	115	131	75	-31.8%
Ruidos molestos	254	265	270	238	225	11	-95.6%
TOTAL	7.612	6.579	7.668	8.256	7.641	6.660	-12.5%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

Al analizar la distribución de incivildades por casos policiales entre los años 2015 – 2020 se destaca que el "consumo de alcohol en la vía pública", "daños" y "amenazas" son las incivildades con mayores casos policiales. A su vez, durante los primeros años "ebriedad" aparecía como una de los mayores casos reiterativos, sin embargo, desde el 2015 esta variable ha ido disminuyendo paulatinamente por año llegando al 2020 con un 81.6% de casos menos.

INFRACCIÓN LEY DE ARMAS

Distribución de Casos Policiales por Infracción de Armas 2015 -2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Abandono de armas	0	0	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	11	11	4	7	12	5
Otras ley de armas	58	87	22	98	82	20
Porte de armas	254	246	259	232	157	79
Tenencia ilegal de armas o explosivos	5	6	11	13	18	12

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

En cuanto a la cantidad de casos policiales por tipología de infracción de armas, la que mayor reiteración tiene es "porte de armas" con un promedio anual de 229 infracciones al 2019. Sin embargo, al año 2020 esta cantidad se redujo a 79 casos. Si se compara la tasa de crecimiento en este delito entre el año 2019 y 2020 presenta una reducción de -49.7%.

ABUSOS SEXUALES

Delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales 2015 - 2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Abuso sexual con contacto corporal a menor de 14 años	120	146	135	189	221	166
Abuso sexual mayor de 14 menor de 18 años con circunstancias de estupro	12	10	17	25	28	12
Abuso sexual mayor de 14 años por sorpresa y/o consentimiento				1	5	68
Abuso sexual sin contacto mayor 14 menor 18	17	32	31	31	47	39
Abuso sexual sin contacto corpóreo menor 14	67	73	63	86	67	47
Abuso sexual calificado (con objeto o animales)		1	3	1	1	
Abuso sexual de mayor de 14 (con circunstancias de violación)	58	55	60	70	66	24
Total Abuso sexual	274	317	309	403	437	356

Fuente: Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI)

De acuerdo a los datos entregados por la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, preocupan las cifras de "abuso sexual con contacto corporal a menor de 14 años", el cual desde el 2015 ha tenido un aumento sostenido llegando a un peak de 221 casos el 2019. La tasa de crecimiento de este delito desde el 2015 al 2020 es de un 38.3%. "Abuso sexual sin contacto corpóreo a menor de 14" también ha tenido un incremento de casos el último lustro (2015-2019), sin embargo, al 2020 ha disminuido en un -29%. Por último, "abuso sexual de mayor de 14 (con circunstancias de violación)", ha aumentado paulatinamente desde el año 2015, siendo el 2018 el año que más casos se registraron (70).

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Total, víctimas de Violencia Intrafamiliar por tipología 2015 – 2020

Tipología	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	15	25	42	22	37	58	286 %
Violencia intrafamiliar a hombre	277	318	314	247	269	304	9.7 %
Violencia intrafamiliar a mujer	1.395	1.477	1.437	1.289	1.442	1.552	11.2 %
Violencia intrafamiliar a niño/a	78	109	80	106	94	56	-28.2 %
Violencia intrafamiliar no clasificado	30	44	40	78	71	42	40 %

La siguiente tabla muestra el total de víctimas por tipo de violencia intrafamiliar. La VIF contra la mujer es la que presenta más casos con un promedio anual de 1.432 casos, es decir, un promedio de 119.3 casos mensuales, seguido por la VIF contra los hombres en cuanto a cantidad de casos. Sin embargo, de acuerdo a la tasa de crecimiento, la "Violencia Intrafamiliar a Adulto Mayor" registró un crecimiento de 286% de casos registrados.

INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

Tipología de delitos ley de drogas por año

Delitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Cultivo / Cosecha	13	20	6	11	8	6	64
Microtráfico	260	279	256	256	250	246	1.547
Tráfico	396	461	395	349	423	267	2.291
Total	669	760	657	616	681	519	3.902

La siguiente tabla tipifica los delitos sancionados por la ley de drogas desde el 2015 al 2020, siendo el tráfico el delito con mayor reiteración de casos, sin embargo, debido a las restricciones de movimiento interpuestas por el Gobierno de Chile para enfrentar la pandemia, durante el año 2020 el tráfico disminuyó un 36%. Por otra parte, el microtráfico no se vio afectado por las medidas de restricción, manteniendo el número de delitos cometidos por este tipo de delitos.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Contribuir en mejorar la percepción de inseguridad y la prevención de delitos e incivildades en la comuna, a través del desarrollo de actividades de prevención social y situacional del delito considerando los distintos factores protectores y de riesgo presentes en el territorio, ofreciendo herramientas adecuadas al contexto de la comunidad y de los barrios que la conforman.

II.2a.- Específico N°1

Velar por el cumplimiento de objetivos y metas propuestas de cada unidad y programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, articular red y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con actores claves, gestionar solicitudes de audiencia con la comunidad y de acceso a la información pública en temáticas de seguridad humana; coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, organizando las mesas de trabajo, elaboración de actas de acuerdo, citaciones y acciones que delega la Ley; y formular planes, programas y proyectos de acuerdo a la información recogida y analizada por los equipos para contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna, incorporando indicadores de gestión.

Indicadores:

- Número de coordinaciones interdisciplinarias para la prevención, control y persecución del delito.
Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100
- Número de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública desarrolladas- Fórmula de cálculo: % Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública Ejecutadas (% Sesiones planificadas v/s N° de sesiones ejecutadas) *100
- N° de Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública ejecutados.
Fórmula de cálculo: % Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública Ejecutados (% Acuerdos planificados v/s N° de acuerdos ejecutados) *100
- Número de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
Fórmula de cálculo: N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico
- Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Matriz de estado de avances de Planes, programas y proyectos de la Dirección de Seguridad Pública.
- Lista de asistencia y actas, mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas, cartografías participativas.
- Planes, proyectos y programas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario, para la prevención del delito.

II.2b.- Específico N°2

Generar actividades que contribuyan a la disminución en la percepción de inseguridad a través de la realización de estrategias de prevención del delito que proporcionen herramientas sociales y de participación en la coproducción de seguridad con las comunidades, la Municipalidad y las policías.

Indicadores:

- Número de acciones de sistematización de necesidades de la comunidad y gestiones de derivación a distintos actores sociales requeridas.
- Número de casos ingresados al Programa
Formula de Calculo: (N° de casos ingresados v/s N° casos gestionados/derivados) *100
- Número de acciones realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento comunitario emprendidos por el programa.
Fórmula de Cálculo: (N° de acciones ejecutados v/s N° de acciones planificadas) *100
- Número de acciones de fiscalización preventivas realizadas para la prevención y control de incivildades en los barrios.
Fórmula de Cálculo (N° de Acciones preventivas Realizadas v/s N° de Acciones preventivas Planificadas) *100

- Número de publicaciones informativas que permitan comunicar a la población sobre temas de seguridad y prevención. Fórmula de Cálculo: (Nº de publicaciones Realizadas v/s Nº de publicaciones Planificadas) *100

Medio de Verificación:

- Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos
- Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales
- Correos electrónicos de solicitud.
- Derivaciones
- Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.
- Registro Fotográfico
- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Listas de Asistencia.
- Registro de sistematización de ingreso de casos.
- Registro de publicaciones

II.2 c.- Específico N°3

Promover la prevención a través del fortalecimiento de los factores protectores que inciden en los comportamientos violentos producto del consumo problemático del alcohol en la comuna de Arica.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas a la comunidad para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol.
Fórmula de cálculo: (Nº de Acciones Realizadas v/s Nº de Acciones Comunitarias Planificadas) *100
- Número de reuniones realizadas en el marco de la promoción del programa para generar instancias de talleres o charlas.
Fórmula de cálculo: (Nº de talleres ejecutados v/s Nº de talleres planificadas) *100
- Número de acciones comunitarias realizadas para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol en los barrios.
Fórmula de cálculo: (Nº de Acciones Comunitarias Realizadas v/s Nº de Acciones Comunitarias Planificadas) *100

Medio de Verificación:

- Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales.
- Material de difusión.
- Actas y Lista de asistencia
- Registro fotográfico

II.2d.- Específico N°4

Promover la sana convivencia vecinal y la participación comunitaria, a través de factores protectores psicosociales que permitan la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la gestión de acuerdos para reducir el conflicto y fortalecer los vínculos prosociales.

Indicadores:

- Número de procesos de mediación vecinal y círculos de paz para la promoción de la sana convivencia vecinal.
Fórmula de cálculo: (Nº de Casos Ingresados v/s Nº Casos planificados) *100
- Número de actividades, charlas y talleres que favorezcan la sana convivencia vecinal, comunitaria y de copropiedad.
Fórmula de cálculo: (Nº de talleres ejecutados v/s Nº de casos planificadas) *100
- Número de acciones comunitarias realizadas para promover la participación y la sana convivencia vecinal, con enfoque de reparación pacífica del conflicto.
Fórmula de cálculo: (Nº de Acciones Comunitarias Realizadas v/s Nº de Acciones Comunitarias Planificadas) *100

Medio de Verificación: Registro de postulación

- Ficha Ingreso digital de casos por conflicto vecinal y comunitario.
- Ficha digital de orientación social.
- Ficha digital de orientación jurídica.
- Derivaciones a organismos e instituciones locales
- Actas digitales de acuerdos y/o compromisos.
- Registro digital de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.

- Respaldo Multimedia
- Listas digitales de Asistencia.
- Registro fotográfico.

II.2e.- Específico N°5

Implementar acciones que eduquen a la comunidad en el cuidado de los Espacios Públicos, vinculándose con actores claves e instituciones gubernamentales, privadas y con las policías, que permitan el ordenamiento, el levantamiento de información barrial y la prevención social en la comuna.

Indicadores:

- Número de acciones de prevención y autocuidado realizadas.
Fórmula de cálculo: $\text{N}^\circ \text{ de acciones de prevención y autocuidado realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de acciones de prevención y autocuidado planificadas} * 100$
- N° de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s N° de acciones de fiscalización planificadas *100
Fórmula de cálculo: $\text{N}^\circ \text{ de acciones de fiscalización realizadas por el programa} / \text{N}^\circ \text{ de acciones de fiscalización planificadas} * 100$
- Número de intervenciones realizadas para disminuir los factores de riesgo en el territorio focalizado.
Fórmula de cálculo: $\text{N}^\circ \text{ de intervenciones focalizadas realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de intervenciones focalizadas planificadas} * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad.
- Sistematización de acciones realizadas
- Registros de Apoyo en Fiscalizaciones
- Fotografías

II.2f.- Específico N°6

Contribuir a la disminución de delitos e incivildades en la comuna a través del monitoreo, almacenamiento y control de la Central Municipal de Televigilancia, utilizando la información para la generación de procedimientos policiales y coordinaciones con dispositivos de patrullaje, estamentos públicos y la entrega de pruebas al Ministerio Público, favoreciendo en la reducción de la percepción de inseguridad de la población.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.
Fórmula de Cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas almacenadas} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de imágenes}) * 100$
- Número de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.
Formula de Calculo: $(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de mantenciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ solicitudes de mantenciones proyectados}) * 100$
- Número de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.
Formula de Calculo: $(\text{N}^\circ \text{ de sistematizaciones ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ de sistematizaciones Planificadas}) * 100$
- Número de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central Municipal de Monitoreo.
Fórmula de Cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de acciones planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.
- Registro de mantenciones e intervenciones realizadas
- Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.

II.2g.- Específico N°7

Identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas en materia de seguridad comunal a través del levantamiento de datos cuantitativos e información cualitativa sobre percepción de inseguridad, delitos, incivildades y violencia en los barrios, a través de la aplicación de metodologías participativas para la elaboración de diagnósticos, planes comunales, planes focalizados, boletines informativos y otros instrumentos para la planificación y ejecución de actividades en materia de seguridad humana.

Indicadores:

- Número de diagnósticos, estudios, informes, instrumentos e insumos realizados que contribuyan a la implementación de políticas públicas y planes de intervención para la disminución de la violencia en los barrios.
Fórmula de cálculo: instrumentos planificadas (% instrumentos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100
- Número de metodologías participativas que involucren a la comunidad en el desarrollo de planes, proyectos y acciones para la prevención psicosocial y situacional del delito.
Fórmula de cálculo: acciones planificadas (N° de acciones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100
- Número de eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad.
Fórmula de cálculo: N° de eventos de capacitación planificadas v/s N° de eventos de capacitación realizadas*100
- Número de análisis delictuales y/o estudios realizados para la fundamentación de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
Fórmula de cálculo: N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100

Medio de Verificación:

- Planes de intervención territorial focalizada.
- Lista de asistencia, actas y registros fotográficos de grupos focales, entrevistas a actores claves en materia de seguridad comunal, cartografías participativas.
- Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas.
- Boletines informativos en materia de seguridad pública dirigidos a la comunidad.

II.2h.- Específico N°8

Formular Iniciativas con diseño de mapas conceptuales y planos 2D, mediante la información que entregan las diferentes unidades de la Dirección y los barrios en el territorio, jerarquizando y focalizando propuestas de diseño en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.

Indicadores:

- Número de mapas conceptuales y planos 2D realizados que contribuyan a la implementación de diseños en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.
Fórmula de cálculo: diseños planificadas (% diseños planificadas v/s N° de diseños ejecutadas) *100

Medio de Verificación:

- Mapas conceptuales y planos 2D, que muestren la información detallada con sus respectivos cortes de dibujo en diseños de iniciativas en la prevención situacional del delito.

II.2i.- Específico N°9

Articular una red de apoyo permanente a personas migrantes en situación de calle, tanto con Oficinas Municipales de distintas Direcciones como organismos de la sociedad civil e instituciones públicas y gubernamentales, con el fin de minimizar el tiempo que las personas migrantes permanecen en situación de calle, brindando una pronta respuesta y entrega de información para su derivación a centros de acogida en la comuna, evitando la ocupación de espacios públicos y/o privados.

Indicadores:

- Números de informes y/o fichas de atención realizados para las personas migrantes en situación de calle.
Fórmula de cálculo: N° de informes o fichas de atención planificadas v/s N° de informes o fichas de atención realizados*100
- Número de coordinaciones interinstitucionales para la derivación de casos de migrantes en situación de calle.
Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100

Medio de Verificación:

- Fichas de Atenciones
- Informes de Migrantes en Situación Calle
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Lista de asistencia y actas, mesas de trabajo, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas.

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la comuna de Arica.

Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
5.000	15.000

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

El presente Programa es un apoyo a la Gestión de Prevención y Seguridad Humana que propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir no solo una respuesta ante los requerimientos de la comunidad, sino que además la construcción participativa de diagnósticos, estudios, informes de análisis delictual y mapas de riesgo que permitan elaborar e implementar políticas públicas comunales que contemplen actividades orientadas a una estrategia de intervención que ayude disminuir los índices de percepción de inseguridad existentes a través del fortalecimiento comunitario y el empoderamiento de la población, orientado a la disminución de los factores de riesgo e incivildades en los Barrios, a través de la oferta programática que plantea la Dirección Municipal de Seguridad Pública, propendiendo a la coproducción de seguridad comunitaria con agentes claves del territorio, a través de una coordinación interdisciplinaria con las instituciones competentes en la prevención, control y persecución del delito.

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado
- Reportes mensuales de las metas alcanzadas por el programa.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad.
- Fórmula de cálculo: acciones planificadas (% acciones planificadas v/s N° de acciones ejecutadas) *100

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
<p>1.- Velar por el cumplimiento de objetivos y metas propuestas de cada unidad y programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, articular red y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con actores claves, gestionar solicitudes de audiencia con la comunidad y de acceso a la información pública en temáticas de seguridad humana; coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, organizando las mesas de trabajo, elaboración de actas de acuerdo, citaciones y acciones que delega la Ley; y formular planes, programas y proyectos de acuerdo a la información recogida y analizada por los equipos para contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna, incorporando indicadores de gestión.</p>	<p>12 reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y persecución del delito.</p> <p>12 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad.</p> <p>06 postulaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales.</p> <p>01 elaboración de Programa en prevención de delitos e incivildades</p> <p>06 apoyo en la convocatoria, desarrollo y registro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>06 respuesta a solicitudes de información en temáticas de seguridad pública.</p> <p>06 apoyo en la gestión, registro y seguimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.</p> <p>12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos alcanzados en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>06 sistematización de las actividades del Programa</p>	<p>Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100</p> <p>Intervenciones-gestiones planificadas (N° de intervenciones-gestiones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100</p> <p>N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100</p> <p>N° Programas Elaborados v/s N° Programas planificados</p> <p>Respuestas planificadas (% Respuestas planificadas v/s N° de Respuestas ejecutadas) *100</p> <p>Audiencias planificadas (% Audiencias planificadas v/s N° de Audiencias ejecutadas) *100</p> <p>Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública planificadas (% Sesiones planificadas v/s N° de sesiones ejecutadas) *100</p> <p>Acuerdos cumplidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública(% Acuerdos planificados v/s N° de Acuerdos ejecutados) *100</p> <p>Sistematizaciones de la Intervenciones (% Sistematizaciones planificadas v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas) *100</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Actas de reuniones.</p> <p>Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad</p> <p>Formulario de Proyectos Programas Decretados</p> <p>Registro de documentación dirigida a otras instituciones.</p> <p>Registro de audiencias.</p> <p>Actas del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Registro de acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública en Plataforma SIRECC.</p>	<p>20%</p>

<p>2.- Generar actividades que contribuyan a la disminución en la percepción de inseguridad a través de la realización de estrategias de prevención del delito que proporcionen herramientas sociales y de participación en la coproducción de seguridad con las comunidades, la Municipalidad y las policías.</p>	<p>06 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.</p> <p>16 comités de seguridad creados en distintos puntos de la comuna</p> <p>510 casos ingresados en materia de prevención.</p> <p>360 fiscalizaciones preventivas y de control de incivildades en el territorio.</p> <p>06 actividades de participación de la comunidad para mejorar espacios públicos</p> <p>02 certificaciones de Comités de Seguridad para Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>12 retiros de Vehículos en estado de abandono</p> <p>08 talleres dirigidos a organizaciones territoriales con el objetivo de capacitar en el ámbito preventivo a los Comités de Seguridad.</p> <p>720 atenciones fono seguridad ciudadana asociados a factores de riesgo que visualiza la comunidad.</p> <p>120 gestiones con las Direcciones Municipales, Instituciones gubernamentales y policías en respuesta a la necesidad planteada por diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>06 sistematizaciones de las actividades de Enlace Comunitario</p>	<p>N° de acciones de sistematización de necesidades de la comunidad y gestiones de derivación a distintos actores sociales requeridas.</p> <p>N° de casos ingresados al Programa</p> <p>Formula de Calculo: (N° de casos ingresados v/s N° casos gestionados/derivados) *100</p> <p>N° de acciones realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento comunitario emprendidos por el programa.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de acciones ejecutadas v/s N° de acciones planificadas) *100</p> <p>N° de acciones de fiscalización preventivas realizadas para la prevención y control de incivildades en los barrios.</p> <p>Fórmula de Cálculo (N° de Acciones preventivas Realizadas v/s N° de Acciones preventivas Planificadas) *100</p> <p>N° de acciones de Levantamiento de Datos asociados a la prevención y control de incivildades en los barrios Por Dipreseh.</p> <p>Fórmula de Cálculo (N° de Acciones de levantamiento de información Realizadas v/s N° de Acciones de levantamiento de información Planificadas) *100</p> <p>N° de atenciones a la comunidad. Fórmula de Cálculo: (N° de atenciones realizadas v/s N° de atenciones planificadas) *100</p> <p>Sistematizaciones de la Intervenciones (% Sistematizaciones planificadas v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas) *100</p>	<p>Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos</p> <p>Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales</p> <p>Correos electrónicos de solicitud.</p> <p>Derivaciones</p> <p>Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.</p> <p>Listas de Asistencia.</p> <p>Registro de sistematización de ingreso de casos.</p> <p>Registro de publicaciones</p>	<p>10%</p>
--	--	---	--	------------

<p>3.- Promover la prevención a través del fortalecimiento de los factores protectores que inciden en los comportamientos violentos producto del consumo problemático del alcohol en la comuna de Arica.</p>	<p>01 planificación de actividades para fortalecer los factores protectores, disminuyendo los de riesgo en relación al consumo problemático de alcohol a través de charlas, capacitaciones, campañas entre otras.</p> <p>04 instancias socioeducativos para la prevención del consumo de alcohol en la Comunidad Escolar 03 reuniones de coordinación para promover la ejecución de capacitaciones y/o charlas referentes a la prevención y riesgos del consumo de alcohol.</p> <p>06 instancias socioeducativos para la prevención del consumo de alcohol en Organizaciones Sociales 12 talleres socioeducativos y actividades de promoción en organizaciones territoriales y funcionales, para la prevención del consumo de alcohol para la comunidad en puntos focalizados de la ciudad.</p> <p>02 reuniones de coordinación con otras instituciones para generar instancias de la realización de acciones en pro de la prevención del consumo problemático de alcohol.</p> <p>04 campaña de sensibilización de consumo de alcohol en la conducción, en coordinación con Carabineros.</p> <p>04 abordaje de las conductas violentas producidas por el consumo problemático del alcohol: Taller Conócete a ti mismo, Taller Aprendamos a reconocer los diferentes tipos de Violencia.</p> <p>04 campaña de Promoción y Concientización de Prevención de Consumo problemático de alcohol con Enfoque de Género y respeto a los Derechos Humanos considerando la Violencia Intrafamiliar como unas de las principales consecuencias en que el consumo problemático de alcohol incide en las familias y/o relaciones de pareja</p> <p>06 elaboración de material informativo para la ejecución de charlas, reuniones y talleres asociados a la prevención del consumo abusivo del alcohol. Dípticos, volantes, afiches, etcétera.</p> <p>02 actividades hitos de sensibilización respecto al consumo.</p> <p>03 promoción y concientización de consumo de alcohol y violencia</p> <p>06 evaluaciones del proceso del Programa</p>	<p>N° de acciones realizadas a la comunidad para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol. Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p> <p>N° de reuniones realizadas en el marco de la promoción del programa para generar instancias de talleres o charlas.) Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados v/s N° de talleres planificadas) *100</p> <p>N° de acciones comunitarias realizadas para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol en los barrios. Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p>	<p>Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales. Material de difusión. Actas y Lista de asistencia Registro fotográfico</p>	<p>10%</p>
--	--	--	--	------------

	06 sistematización de las actividades Oficina de Prevención de Alcohol			
--	--	--	--	--

<p>4.- Promover la sana convivencia vecinal y la participación comunitaria, a través de factores protectores psicosociales que permitan la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la gestión de acuerdos para reducir el conflicto y fortalecer los vínculos prosociales.</p>	<p>150 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, por canales digitales y/o presencial.</p> <p>30 acciones, gestiones o derivaciones del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.</p> <p>30 orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad en torno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.</p> <p>03 conversatorio sobre buenas prácticas vecinales (guía práctica del buen vecino) presenciales.</p> <p>05 taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.</p> <p>01 taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.</p> <p>04 capacitación sobre ley de Copropiedad N°19.537 dirigido a los comités de administración y organismos facilitadores de la red comunitaria.</p> <p>06 conversatorios para la integración y participación de las zonas rurales en temas de convivencia vecinal y resolución de conflictos, a través de directivas vecinales conformadas y /o comités de seguridad.</p> <p>01 campaña de sensibilización y concientización, para lograr un rol activo en la comunidad, a través de distintos canales digitales, como video, cápsulas o flyer digital y/o presenciales como difusión, puerta a puerta o feria comunitaria.</p> <p>06 talleres de formación de pre-mediadores y círculos de paz, orientados a líderes y actores claves.</p> <p>03 vinculación de la oficina con junta de vecinos (mediación en tu barrio)</p> <p>01 conversatorio infanto juvenil para fortalecer lazos y comunicación sobre la prevención de conflictos vecinales.</p> <p>06 sistematización de las actividades del Programa.</p>	<p>N° de procesos de mediación vecinal y círculos de paz para la promoción de la sana convivencia vecinal.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de Casos Ingresados v/s N° Casos planificados) *100</p> <p>N° de actividades, charlas y talleres que favorezcan la sana convivencia vecinal, comunitaria y de copropiedad.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados v/s N° de casos planificados) *100</p> <p>N° de acciones comunitarias realizadas para promover la participación y la sana convivencia vecinal, con enfoque de reparación pacífica del conflicto.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p>	<p>Ficha Ingreso digital de casos por conflicto vecinal y comunitario.</p> <p>Ficha digital de orientación social.</p> <p>Ficha digital de orientación jurídica.</p> <p>Derivaciones a organismos e instituciones locales</p> <p>Actas digitales de acuerdos y/o compromisos.</p> <p>Registro digital de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.</p> <p>Respaldo Multimedia</p> <p>Listas digitales de Asistencia.</p> <p>Registro fotográfico.</p>	<p>10%</p>
--	---	---	--	------------

<p>5.- Implementar acciones que eduquen a la comunidad en el cuidado de los Espacios Públicos, vinculándose con actores claves e instituciones gubernamentales, privadas y con las policías, que permitan el ordenamiento, el levantamiento de información barrial y la prevención social en la comuna.</p>	<p>1200 acciones socioeducativas de educación y prevención en espacios públicos a la comunidad.</p> <p>12 acciones de planificación y ejecución de intervenciones en focos que generan factores de riesgo y la ocurrencia insalubridad y de incivildades en BNUP de la comuna.</p> <p>300 acciones de aplicación de instrumento técnico para la población migrante que se encuentre en situación de calle.</p> <p>06 articulaciones con instituciones de resguardo para el orden y seguridad de espacios públicos.</p> <p>06 sistematización diaria que concentra las intervenciones realizadas durante la jornada de rondas preventivas.</p>	<p>N° de acciones de prevención y autocuidado realizadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de acciones de prevención y autocuidado realizadas v/s N° de acciones de prevención y autocuidado planificadas *100</p> <p>N° de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s N° de acciones de fiscalización planificadas *100</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s N° de acciones de fiscalización planificadas *100</p> <p>N° de intervenciones realizadas para disminuir los factores de riesgo en el territorio focalizado.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de intervenciones focalizadas realizadas v/s N° de intervenciones focalizadas planificadas *100</p>	<p>Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad.</p> <p>Sistematización de acciones realizadas</p> <p>Registros de Apoyo en Fiscalizaciones</p> <p>Fotografías</p>	
---	---	---	--	--

<p>6.- Contribuir a la disminución de delitos e incivildades en la comuna a través del monitoreo, almacenamiento y control de la Central Municipal de Televigilancia, utilizando la información para la generación de procedimientos policiales y coordinaciones con dispositivos de patrullaje, estamentos públicos y la entrega de pruebas al Ministerio Público, favoreciendo en la reducción de la percepción de inseguridad de la población.</p>	<p>Monitorear, captar, controlar 87 Cámaras de Televigilancia y almacenar imágenes del sistema de Video Vigilancia para prestar apoyo a las Policías, Ministerio Público e Instituciones Públicas.</p> <p>Realizar seis mantenciones preventivas y correctivas del sistema de Televigilancia en todos sus componentes.</p> <p>06 sistematización de los registros digitales de los distintos tipos de procedimientos que son captados por la Central Municipal de Televigilancia.</p> <p>600 rutas de Patrullaje Preventivo en 04 Zonas de la Comuna de Arica</p> <p>180 fichas de Entrevistas Patrullaje Preventivo a Actores Claves del Territorio.</p> <p>1800 reportes audiovisuales Patrullaje Preventivo sobre ocurrencia de incivildades.</p> <p>600 concurrencias de Patrullaje Preventivo en casos de Incivildades Detectadas por la Central de Cámaras.</p> <p>06 sistematizaciones de las intervenciones del Patrullaje Preventivo</p> <p>12 fiscalización mensual con servicio externos: Salud, Carabineros, PDI, SAG, comisión alcoholes, etc.</p> <p>48 fiscalizaciones en apoyo a otros servicios y denunciados por la Comunidad.</p> <p>12 capacitaciones sobre la Ordenanza N° 1 /2019 a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.</p> <p>06 sistematizaciones de las intervenciones en Fiscalizaciones en el territorio</p>	<p>N° de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de acciones realizadas almacenadas v/s N° de solicitudes de imágenes) *100</p> <p>N° de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de solicitudes de mantenciones realizadas v/s N° solicitudes de mantenciones proyectados) *100</p> <p>N° de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de sistematizaciones ejecutadas v/s N° de sistematizaciones Planificadas) *100</p> <p>N° de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central Municipal de Monitoreo.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de acciones realizadas v/s N° de acciones planificadas) *100</p>	<p>Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.</p> <p>Registro de mantenciones e intervenciones realizadas</p> <p>Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.</p>	
---	---	---	---	--

<p>7.- Identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas en materia de seguridad comunal a través del levantamiento de datos cuantitativos e información cualitativa sobre percepción de inseguridad, delitos, incivildades y violencia en los barrios, a través de la aplicación de metodologías participativas para la elaboración de diagnósticos, planes comunales, planes focalizados, boletines informativos y otros instrumentos para la planificación y ejecución de actividades en materia de seguridad humana.</p>	<p>03 elaboración, aplicación, sistematización de metodologías participativas (Grupos focales, cartografías participativas, encuestas).</p> <p>03 talleres participativos dirigidos a Organizaciones Territoriales y Funcionales, con el objeto de entregar información delictual del sector y levantar información cualitativa.</p> <p>06 sistematización de datos estadísticos proporcionados por los programas de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>02 análisis carga y validación de datos cualitativos municipales en Plataforma SIED-Territorial Municipal.</p> <p>06 monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>06 monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en Plan Regional de Seguridad Pública.</p> <p>03 evaluación estado de avance de Plan de Intervención focalizada.</p> <p>02 Plan de Intervención Territorial Focalizada en sectores priorizados.</p> <p>03 Informe Análisis delictual para las iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.</p> <p>06 Análisis delictual para elaboración de informes de seguridad sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcoholes.</p> <p>02 Informe de análisis delictual sobre solicitudes de cierres de pasajes por motivos de seguridad ciudadana.</p> <p>03 Boletín de Seguridad Humana.</p> <p>06 sistematizaciones de las intervenciones del Observatorio de Seguridad</p>	<p>(N° de metodologías participativas planificadas v/s N° de metodologías participativas ejecutadas) *100</p> <p>(N° de talleres planificadas v/s N° de talleres realizadas) *100</p> <p>(N° de sistematización de acciones planificadas v/s N° de sistematización de acciones realizadas) *100</p> <p>(N° de sistematización de acciones planificadas v/s N° de sistematización de acciones ejecutadas) *100</p> <p>(N° de monitoreos planificados v/s N° de monitoreos realizados) *100</p> <p>(N° de monitoreos planificados v/s N° de monitoreos realizados) *100</p> <p>(N° de monitoreos planificados v/s N° de monitoreos realizados) *100</p> <p>N° Instrumentos planificados % instrumentos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100</p> <p>(N° Instrumentos planificados % instrumentos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100</p> <p>(N° Instrumentos planificados % instrumentos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100</p> <p>(Boletines planificados % de instrumentos planificados) v/s N° de Boletines ejecutados) *100</p>	<p>Diseño de formato de metodología. Lista de asistencias, actas y registro fotográfico.</p> <p>Actas, lista de asistencia, registro fotográfico, informes</p> <p>Planilla de sistematización. Registro en Plataforma Subsecretaría de Prevención del Delito.</p> <p>Planilla de sistematización. Registro en Plataforma Subsecretaría de Prevención del Delito.</p> <p>Planillas de gestión de cumplimiento de objetivos</p> <p>Planillas de gestión de cumplimiento de objetivos</p> <p>Planillas de gestión de cumplimiento de objetivos</p> <p>Informes realizados</p> <p>Boletines editados e impresos</p>	
<p>8.- Formular Iniciativas con diseño de mapas conceptuales y planos 2D, mediante la información que entregan las diferentes unidades de la Dirección y los barrios en el territorio, jerarquizando y focalizando propuestas de diseño en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.</p>	<p>48 diseños de mapas conceptuales, planos 2d en diferentes iniciativas.</p> <p>03 iniciativas presentadas a diferentes fuentes de financiamiento.</p> <p>03 preparación y elaboración metodología para levantamiento de proyectos.</p> <p>03 diagnósticos territoriales que incluyen Factores de Riesgo,</p>	<p>Número de mapas y planos 2D realizados que contribuyan a la implementación de diseños en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.</p> <p>Fórmula de cálculo: diseños planificadas (% diseños planificadas v/s N° de diseños ejecutadas) *100</p> <p>N° Proyectos presentados v/s N° Proyectos elaborados *100%</p>	<p>Impresiones de mapas, planos y cartografías</p>	

	Factores Protectores y análisis delictual territorial. 06 sistematizaciones de las intervenciones de iniciativas en el territorio.			
9.- Articular una red de apoyo permanente a personas migrantes en situación de calle, tanto con Oficinas Municipales de distintas Direcciones como organismos de la sociedad civil e instituciones públicas y gubernamentales, con el fin de minimizar el tiempo que las personas migrantes permanecen en situación de calle, brindando una pronta respuesta y entrega de información para su derivación a centros de acogida en la comuna, evitando la ocupación de espacios públicos y/o privados.	05 jornadas de reunión junto a integrantes del Comité de Gestión Migratoria. 02 actividad comunitaria de sensibilización asociada a percepción de inseguridad por ocupación de espacios públicos. 01 actividad de Inclusión Cultural "Arica sin Fronteras" 120 atención de casos de personas migrantes en situación calle 36 acciones de sistematización de ingresos de casos 300 gestiones de la red; coordinación del comité; búsqueda de nuevas redes para población migrante; coordinación de capacitaciones 18 coordinación con la Oficina Municipal de Derechos humanos 09 coordinación de capacitaciones a Equipos de DIPRESEH 06 sistematización de fichas de registro de migrantes en situación de calle	Números de informes y/o fichas de atención realizados para las personas migrantes en situación de calle. Fórmula de cálculo: N° de informes o fichas de atención planificadas v/s N° de de informes o fichas de atención realizados*100 Número de coordinaciones interinstitucionales para la derivación de casos de migrantes en situación de calle. Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100		

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	Meses					
	1	2	3	4	5	6
02 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y persecución del delito.	X	X	X	X	X	X
02 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad	X	X	X	X	X	X
01 postulación de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales.	X	X	X	X	X	X
01 elaboración de Programas en prevención de delitos e incivildades					X	
01 respuesta a solicitudes de información en temáticas de seguridad pública.	X	X	X	X	X	X
01 apoyo en la gestión, registro y seguimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.	X	X	X	X	X	X
01 apoyo en la convocatoria, desarrollo y registro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X
01 monitoreo del cumplimiento de acuerdos alcanzados en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X

Sistematización de las actividades del Programa.	X	X	X	X	X	X
01 marcha exploratoria mensual para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.	X	X	X	X	X	X
04 comités de seguridad creados en distintos puntos de la comuna		X		X	X	X
85 casos ingresados en materia de prevención: Ingreso espontáneo, vía correo electrónico, fono denuncia y presencial; derivaciones de Oficinas y Direcciones Municipales e instituciones públicas.	X	X	X	X	X	X
40 fiscalizaciones preventivas y de control de incivildades en el territorio como retiro de vehículos, retiro de escombros, etc.	X	X	X	X	X	X
01 actividades de participación de la comunidad para mejorar los espacios públicos focalizados por el programa	X	X	X	X	X	X
Certificaciones de Comités de Seguridad para las Organizaciones de la Sociedad Civil			X			X
12 retiros de vehículos en estado de abandono que causan percepción de inseguridad en la comuna	X	X	X	X	X	X
04 talleres dirigidos a organizaciones territoriales con el objetivo de capacitar en el ámbito preventivo a los comités de seguridad.			X		X	
120 atenciones fono seguridad ciudadana asociadas a factores de riesgo que visualiza la comunidad	X	X	X	X	X	X
20 gestiones con las Direcciones Municipales tales como: DIMAO, DIDECO, Tránsito, Rural, DOM, DAF como además instituciones gubernamentales y policiales en respuesta a la necesidad planteada por las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil.	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las actividades Enlace Comunitario.	X	X	X	X	X	X
25 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, por canales digitales y/o presencial.	X	X	X	X	X	X
05 acciones, gestiones o derivaciones del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.	X	X	X	X	X	X
05 orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad en torno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.	X	X	X	X	X	X
01 Conversatorio sobre buenas prácticas vecinales (guía práctica del buen vecino) presenciales.		X		X		X
01 Taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.		X	X	X	X	X
02 Capacitación sobre ley de Copropiedad N°19.537 dirigido a los comités de administración y organismos facilitadores de la red comunitaria.				X		X
02 conversatorios para la integración y participación de las zonas rurales en temas de convivencia vecinal y resolución de conflictos, a través de directivas vecinales conformadas y /o comités de seguridad.		X		X		X

01 campaña de sensibilización y concientización, para lograr un rol activo en la comunidad, a través de distintos canales digitales, como video, cápsulas o flyer digital y/o presenciales como difusión, puerta a puerta o feria comunitaria.		X				
02 talleres de formación de pre-mediadores y círculos de paz, orientados a líderes y actores claves.	X		X		X	
01 vinculación de la oficina con junta de vecinos (mediación en tu barrio)		X		X		X
01 conversatorio infanto juvenil para fortalecer lazos y comunicación sobre la prevención de conflictos vecinales.			X			
Sistematización de las actividades del Programa.	X	X	X	X	X	X
Planificación de actividades para fortalecer los factores protectores, disminuyendo los de riesgo en relación al consumo problemático de alcohol a través de charlas, capacitaciones, campañas entre otras.	X					
Instancias socioeducativas para la prevención del consumo de alcohol en la Comunidad Escolar			X	X	X	X
Instancias socioeducativas para la prevención del consumo de alcohol en Organizaciones Sociales	X	X	X	X	X	X
Reuniones de coordinación con otras instituciones para generar instancias de la realización de acciones en pro de la prevención del consumo problemático de alcohol.	X	X				
Campaña de sensibilización de consumo de alcohol en la conducción, en coordinación con Carabineros.			X	X	X	X
Abordaje de las conductas violentas producidas por el consumo problemático del alcohol: Taller Conócete a ti mismo, Taller Aprendamos a reconocer los diferentes tipos de Violencia.			X	X	X	X
Campaña de Promoción y Concientización de Prevención de Consumo problemático de alcohol con Enfoque de Género y respeto a los Derechos Humanos considerando la Violencia Intrafamiliar como una de las principales consecuencias en que el consumo problemático de alcohol incide en las familias y/o relaciones de pareja			X	X	X	X
Elaboración de material informativo para la ejecución de charlas, reuniones y talleres asociados a la prevención del consumo abusivo del alcohol. Dúpticos, volantes, afiches, etcétera.	X	X	X	X	X	X
02 actividades hitos de sensibilización respecto al consumo		X				X
promoción y concientización de consumo de alcohol y violencia		X		X		X
Evaluaciones del proceso del Programa	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las actividades Oficina de Prevención de Alcohol	X	X	X	X	X	X

1200 acciones socioeducativas de educación y prevención en espacios públicos a la comunidad.	X	X	X	X	X	X
12 acciones de planificación y ejecución de intervenciones en focos que generan factores de riesgo y la ocurrencia insalubridad y de incivildades en BNUP de la comuna.	X	X	X	X	X	X
300 acciones de aplicación de instrumento técnico para la población migrante que se encuentre en situación de calle.	X	X	X	X	X	X
articulación con instituciones de resguardo para el orden y seguridad de espacios públicos.						
Sistematización diaria que concentra las intervenciones realizadas durante la jornada de rondas preventivas.	X	X	X	X	X	X
Monitorear, captar, controlar y almacenar imágenes del sistema de Video Vigilancia para prestar apoyo a las Policías, Ministerio Público e Instituciones Públicas.	X	X	X	X	X	X
Realizar mantenciones preventivas y correctivas del sistema de Televigilancia en todos sus componentes.	X	X	X	X	X	X
Sistematización mensual de los registros digitales de los distintos tipos de procedimientos que son captados por la Central Municipal de Televigilancia.	X	X	X	X	X	X
100 rutas de Patrullaje Preventivo en 04 Zonas de la Comuna de Arica	X	X	X	X	X	X
30 fichas de Entrevistas Patrullaje Preventivo a Actores Claves del Territorio	X	X	X	X	X	X
300 reportes audiovisuales Patrullaje Preventivo sobre ocurrencia de incivildades	X	X	X	X	X	X
100 concurrencias de Patrullaje Preventivo en casos de Incivildades Detectadas por la Central de Cámaras	X	X	X	X	X	X
Sistematizaciones de las intervenciones del Patrullaje Preventivo	X	X	X	X	X	X
02 fiscalización mensual con servicio externos: Salud, Carabineros, PDI, SAG, comisión alcoholes, etc.	X	X	X	X	X	X
08 fiscalizaciones en apoyo a otros servicios y denunciados por la Comunidad	X	X	X	X	X	X
02 capacitaciones sobre la Ordenanza N° 1 /2019 a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna	X	X	X	X	X	X
Sistematizaciones de las intervenciones en Fiscalizaciones en el territorio	X	X	X	X	X	X
01 elaboración, aplicación, sistematización de metodologías participativas (Grupos focales, cartografías participativas, encuestas)	X		X		X	

01 talleres participativos dirigidos a Organizaciones Territoriales y Funcionales, con el objeto de entregar información delictual del sector y levantar información cualitativa.		X		X		X
01 sistematización de datos estadísticos proporcionados por los programas de la Dirección Municipal de Seguridad Pública	X	X	X	X	X	X
01 análisis carga y validación de datos cualitativos municipales en Plataforma SIED-Territorial Municipal			X			X
01 monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en Plan Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X
01 monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en Plan Regional de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X
01 evaluación estado de avance de Plan de Intervención focalizada				X	X	X
01 Plan de Intervención Territorial Focalizada en sectores priorizados.	X		X			
01 Informe Análisis delictual para las iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario		X		X		X
01 análisis delictual para elaboración de informes de seguridad sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcoholes	X	X	X	X	X	X
01 Informe de análisis delictual sobre solicitudes de cierres de pasajes por motivos de seguridad ciudadana.			X			X
01 Boletín de Seguridad Humana		X		X		X
Sistematizaciones de las intervenciones del Observatorio de Seguridad	X	X	X	X	X	X
08 diseños de mapas conceptuales, planos 2d en diferentes iniciativas	X	X	X	X	X	X
Iniciativas presentadas a diferentes fuentes de financiamiento		X		X		X
Preparación y elaboración metodología para levantamiento de proyectos	X		X		X	
Diagnósticos territoriales que incluyen Factores de Riesgo, Factores Protectores y análisis delictual territorial		X		X		X
Sistematizaciones de las intervenciones de iniciativas en el territorio	X	X	X	X	X	X
01 jornadas de reunión junto a integrantes del Comité de Gestión Migratoria.	X	X	X	X	X	
02 actividad comunitaria de sensibilización asociada a percepción de inseguridad por ocupación de espacios públicos			X			X
01 actividad de Inclusión Cultural "Arica sin Fronteras"			X			

20 atenciones de casos de personas migrantes en situación calle	X	X	X	X	X	X
06 acciones de sistematización de ingresos de casos	X	X	X	X	X	X
50 gestiones de la red; coordinación del comité; búsqueda de nuevas redes para población migrante; coordinación de capacitaciones	X	X	X	X	X	X
06 coordinación con la Oficina Municipal de Derechos humanos	X	X	X	X	X	X
03 coordinación de capacitaciones a Equipos de DIPRESEH		X		X		X
Sistematización de fichas de registro de migrantes en situación de calle	X	X	X	X	X	X

VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorarios. -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombres	Funciones	Período	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Total, Honorario
Daniela Alejandra Díaz Castro RUT: 15.695.434-9	<p>Contribuir en la gestión y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública, seguimiento de acuerdos y el registro de actas en plataforma SIRECC.</p> <p>Colaborar en las coordinaciones interinstitucionales en materia de seguridad pública, a través del desarrollo de mesas de trabajo, comisiones y/o reuniones con actores claves para la reducción de factores de riesgo que faciliten la comisión de delitos, faltas e incivildades y permitan disminuir la percepción de inseguridad de la población.</p> <p>Contribuir en la gestión de solicitudes de información y de audiencias por parte de la comunidad.</p> <p>Apoyo en la elaboración de instrumentos, protocolos, convenios colaborativos para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Apoyo en el monitoreo de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas	\$ 1.300.000	\$ 7.800.000
Juan Pablo Gaubert Serrano RUT: 15.622.297-6	<p>Contribuir en la presentación, formulación y ejecución de iniciativas en materias de prevención y seguridad en beneficio de la comunidad y organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, promoviendo la participación comunitaria y prevención social del delito.</p> <p>Apoyo en el desarrollo de análisis de información delictual, social, demográfica, medioambiental, entre otras que permita la priorización de acciones de prevención y seguridad y la focalización de iniciativas y programas, para contribuir en la seguridad y la calidad de vida de la comunidad.</p> <p>Desarrollar talleres, reuniones, charlas y simposios para el levantamiento de información territorial relevante, así como también para difundir y/o capacitar a la comunidad en temáticas de prevención y seguridad, articulando la oferta municipal con las comunidades.</p> <p>Apoyo en la coordinación de acciones ligadas a la vinculación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos en materias de prevención y seguridad para la comuna. Sistematización de las intervenciones y de los procesos de las iniciativas formuladas en tomo a seguridad y prevención.</p>	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas	\$ 1.050.000	\$ 6.300.000

<p>Nicole Muriel Rojas Flores</p> <p>Rut 18.645.700-5</p>	<p>Contribuir en la coordinación de actividades comunitarias en el marco de la prevención social del delito y la violencia, vinculando a equipos municipales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Gestionar y planificar hitos de acuerdo a los objetivos de las oficinas, con la finalidad de desarrollar intervenciones que fomenten la importancia de la participación en los barrios y el sentido de pertenencia.</p> <p>Apoyo en la sistematización de solicitudes de la comunidad en materia de factores de riesgos que generan percepción de inseguridad en la comuna</p> <p>Colaborar en las coordinaciones interinstitucionales en materia de seguridad pública, a través del desarrollo de mesas de trabajo, comisiones y/o reuniones con actores claves para la reducción de factores de riesgo que faciliten la comisión de delitos, faltas e incivildades y permitan disminuir la percepción de inseguridad de la población.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 1.050.000</p>	<p>\$ 6.300.000</p>
<p>Grace Verónica Iribarren Urzúa</p> <p>RUT: 15.008.779-1</p>	<p>Contribuir en la gestión de solicitudes vecinales sobre seguridad comunal a través de mecanismos participativos para el acceso de información pública y audiencias comunitarias.</p> <p>Apoyo en el desarrollo de las coordinaciones interinstitucionales en materia de seguridad humana, a través de comisiones y/o reuniones con actores claves para la prevención del delito y la violencia.</p> <p>Colaborar en la convocatoria, registro y seguimiento de los acuerdos alcanzados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Gabriel Tomás Olguín Herrera</p> <p>Rut:17.311.506-7</p>	<p>Contribuir en el desarrollo, implementación, actualización y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Monitorear los indicadores y verificadores de las distintas actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Realización de talleres participativos dirigidos a Organizaciones Territoriales y Funcionales, con el objeto de entregar información delictual del sector y levantar información cualitativa.</p> <p>Colaborar en el análisis y validación de datos cualitativos en Plataforma SIED-Territorial Municipal.</p> <p>Elaborar y monitorear de Planes de Intervención Territorial Focalizada en sectores críticos de la comuna.</p> <p>Elaborar análisis delictuales para las iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario. (FNDR, RNSP, SPD, 200 Puntos de cámara).</p> <p>Elaboración, aplicación y sistematización de metodologías participativas (Grupos focales, cartografías participativas, encuestas de percepción, observación en terreno).</p> <p>Contribuir en la elaboración y difusión de Boletines de seguridad, informando a la comunidad información relevante, noticias, alertas, reportes, indicadores, estadísticas y recomendaciones en materia de seguridad comunitaria.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 5.700.000</p>
<p>Giacomo Paolo Eurolo Arce</p> <p>RUT: 16.919.586-2</p>	<p>Apoyar con la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y su monitoreo.</p> <p>Realización de talleres participativos dirigidos a Organizaciones Territoriales y Funcionales, con el objeto de entregar información delictual del sector y levantar información cualitativa.</p> <p>Colaborar en el análisis y carga de datos cualitativos en Plataforma SIED-Territorial Municipal.</p> <p>Apoyo en la elaboración y monitoreo de Planes de Intervención Territorial Focalizada en sectores críticos de la comuna.</p> <p>Apoyo en la elaboración de Informes Análisis delictual para las iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.</p> <p>Apoyo en la elaboración de análisis delictuales para la toma de decisiones respecto de otorgamiento, traslado, renovación de patentes de alcoholes y autorización de cierres de pasajes por motivos de seguridad ciudadana.</p> <p>Elaboración, aplicación y sistematización de metodologías participativas (Grupos focales, cartografías participativas, encuestas de percepción, observación en terreno).</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 900.000</p>	<p>\$ 5.400.000</p>

<p>Enwin Yerick Requena Reyes</p> <p>RUT: 12.595.746-3</p>	<p>Apoyo en la elaboración de Informes de Análisis delictual para las iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.</p> <p>Colaborar en la realización de talleres participativos dirigidos a Organizaciones Territoriales y Funcionales, con el objeto de entregar información delictual del sector y levantar información cualitativa.</p> <p>Contribuir en la elaboración y monitoreo de Planes de Intervención Territorial Focalizada en sectores críticos de la comuna</p> <p>Apoyo en la elaboración de análisis delictuales para la toma de decisiones respecto de otorgamiento, traslado, renovación de patentes de alcoholes y autorización de cierres de pasajes por motivos de seguridad ciudadana. Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>
<p>Jean Pierre Fritis Martínez</p> <p>Rut: 17.554.437-2</p>	<p>Contribuir en la elaboración de Boletines Informativos dirigidos a la Comunidad, proporcionando información relevante en materia de prevención social del delito.</p> <p>Apoyo en la edición de las acciones realizadas por la Dipreseh en materia de prevención comunal para la comunicación y difusión de la coproducción de la prevención en seguridad comunitaria.</p> <p>Contribuir en la gestión y elaboración de actividades de prevención y seguridad que se realizan en la Dirección de Seguridad Pública en favor de la comunidad.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>
<p>Bernarda Ester Sáez Curriao</p> <p>RUT: 17.165.603-6</p>	<p>Desarrollar intervenciones de carácter preventivo en el territorio con las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Atención de usuarios que requieran gestiones con otros organismos gubernamentales, públicos y privados, como unidades municipales, con el propósito de gestionar estrategias que disminuyan los factores de riesgo y traspasar habilidades sociales a dirigentes que fortalezcan los factores protectores en los Barrios.</p> <p>Brindar mecanismos de participación comunitaria que identifiquen las problemáticas que influyen en la percepción de inseguridad en los vecinos.</p> <p>Colaborar en campañas de retiro de vehículos, el buen uso de los espacios públicos y fiscalizaciones que contribuyan a disminuir las incivildades en los territorios.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 5.700.000</p>
<p>Fabiola Paola Alcayaga Palma</p> <p>RUT: 19.355.761-9</p>	<p>Colaborar en estrategias comunitarias que fomenten la coproducción de seguridad para disminuir los factores de riesgo presentes en los territorios.</p> <p>Aplicar instrumentos de diagnósticos de percepción y gestionar derivaciones de casos y atenciones de usuarios que requieran gestiones con otras unidades Municipales, Gubernamentales, Policiales y de Justicia con el objetivo de dar respuesta a las diferentes problemáticas de delincuencia, seguridad y la ocurrencia de incivildades.</p> <p>Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en la sistematización de intervenciones comunitarias.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 4.666.668</p>
<p>Ammy Yannina Henríquez Ramírez</p> <p>Rut: 18.615.971-3</p>	<p>Colaborar en estrategias comunitarias que fomenten la coproducción de seguridad para disminuir los factores de riesgo presentes en los territorios.</p> <p>Aplicar instrumentos de diagnósticos de percepción y gestionar derivaciones de casos y atenciones de usuarios que requieran gestiones con otras unidades Municipales, Gubernamentales, Policiales y de Justicia con el objetivo de dar respuesta a las diferentes problemáticas de delincuencia, seguridad y la ocurrencia de incivildades.</p> <p>Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en la sistematización de intervenciones comunitarias.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 4.666.668</p>
<p>Vania Belén Aguilera Martínez</p> <p>Rut 18.314.820-6</p>	<p>Colaborar en estrategias comunitarias que fomenten la coproducción de seguridad para disminuir los factores de riesgo presentes en los territorios.</p> <p>Aplicar instrumentos de diagnósticos de percepción y gestionar derivaciones de casos y atenciones de usuarios que requieran gestiones con otras unidades Municipales, Gubernamentales, Policiales y de Justicia con el objetivo de dar respuesta a las diferentes problemáticas de delincuencia, seguridad y la ocurrencia de incivildades.</p> <p>Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en la sistematización de intervenciones comunitarias.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 4.666.668</p>

<p>Javiera Aymett Gallardo Cerda</p> <p>RUT: 19.355.270-6</p>	<p>Colaborar en estrategias comunitarias que fomenten la coproducción de seguridad para disminuir los factores de riesgo presentes en los territorios.</p> <p>Aplicar instrumentos de diagnósticos de percepción y gestionar derivaciones de casos y atenciones de usuarios que requieran gestiones con otras unidades Municipales, Gubernamentales, Policiales y de Justicia con el objetivo de dar respuesta a las diferentes problemáticas de delincuencia, seguridad y la ocurrencia de incivildades.</p> <p>Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en la sistematización de intervenciones comunitarias.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 4.666.668</p>
<p>Vicente Nicolas Fuentes Páez</p> <p>Rut: 18.315.108-8</p>	<p>Colaborar en estrategias comunitarias y apoyo en Fiscalizaciones que fomenten la coproducción de seguridad para disminuir los factores de riesgo presentes en los territorios.</p> <p>Aplicar instrumentos de diagnósticos de percepción y gestionar derivaciones de casos y atenciones de usuarios que requieran gestiones con otras unidades Municipales, Gubernamentales, Policiales y de Justicia con el objetivo de dar respuesta a las diferentes problemáticas de delincuencia, seguridad y la ocurrencia de incivildades.</p> <p>Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en la sistematización de intervenciones comunitarias.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 4.666.668</p>
<p>Monserrat Gabriela Aedo Rojas</p> <p>Rut 16.226.671-3</p>	<p>Colaborar en estrategias comunitarias con componentes deportivos, de esparcimiento y culturales que fomenten la coproducción de seguridad para disminuir los factores de riesgo presentes en los territorios.</p> <p>Aplicar instrumentos de diagnósticos de percepción y gestionar derivaciones de casos y atenciones de usuarios que requieran gestiones con otras unidades Municipales, Gubernamentales, Policiales y de Justicia con el objetivo de dar respuesta a las diferentes problemáticas de delincuencia, seguridad y la ocurrencia de incivildades.</p> <p>Colaboración en la realización de talleres socioeducativos y de yoga para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito.</p> <p>Apoyo en la sistematización de intervenciones comunitarias.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 4.666.668</p>
<p>Ariel Alejandro Anacona Villalobos</p> <p>Rut: 19.354.471-1</p>	<p>Colaborar en estrategias comunitarias con componentes deportivos, de esparcimiento y culturales que fomenten la coproducción de seguridad para disminuir los factores de riesgo presentes en los territorios.</p> <p>Realizar Talleres de danza, Flash mod con adolescentes, jóvenes y adultos mayores.</p> <p>Realizar campañas comunicacionales, culturales y de esparcimiento en espacios públicos con Hitos en la Prevención Comunitaria del Delito.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 4.666.668</p>
<p>Claudia Andrea Bravo Cortés</p> <p>RUT: 15.948.020-8</p>	<p>Gestionar, articular y distribuir tareas propias del programa en materia de Resolución Pacífica de Conflictos.</p> <p>Gestionar el ingreso de casos, asignar a cada profesional, realizar el cierre y seguimiento de los procesos de mediación vecinal y círculos de paz.</p> <p>Mediar y conciliar los procesos de Resolución Pacífica de Conflictos Vecinales y Comunitarios.</p> <p>Planificar actividades psicoeducativas en materias de Resolución Pacífica de controversias vecinales, círculos de paz y prevención de la violencia en los barrios.</p> <p>Contribuir en la promoción de la buena convivencia y fortalecimiento vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 5.700.000</p>
<p>Daniela Estefanía Valdivia Guerra</p> <p>RUT: 16.468.951-4</p>	<p>Colaborar en atención de usuarios, mediación y seguimiento de acuerdos y/o derivaciones en proceso de resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios.</p> <p>Apoyo en gestiones de promoción de la sana convivencia vecinal a través de talleres y capacitaciones dirigidos a la comunidad, como estrategia psicoeducativa en la prevención del conflicto vecinal.</p> <p>Orientación de la tramitación sobre la solicitud de cierre de calles, pasaje y conjuntos habitacionales por motivos de seguridad ciudadana, según ordenanza n°4/2016, con el fin de evitar conflictos vecinales</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>

<p>Rodrigo Ignacio Aburto Pávez</p> <p>RUT: 18.712.662-2</p>	<p>Identificar factores de riesgo en el comportamiento del usuario, a través de un análisis psicosocial que permita una intervención dirigida a subsanar los conflictos.</p> <p>Contribuir en la planificación y desarrollo de actividades de prevención de la violencia en los barrios, promoviendo la resolución pacífica de controversias vecinales y comunitarias.</p> <p>Realización de actividades e instancias psicoeducativas de prevención de la violencia, tales como charlas, talleres y seminarios que promuevan la convivencia, la participación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>
<p>Stefany Dannay Zapata Soza</p> <p>Rut: 17.554.795-9</p>	<p>Colaborar en atención de usuarios, mediación y seguimiento de acuerdos y/o derivaciones en proceso de resolución pacífica del conflicto.</p> <p>Apoyo en gestiones de promoción de la sana convivencia vecinal a través de talleres y capacitaciones dirigidos a la comunidad, como estrategia psicoeducativa en la prevención del conflicto vecinal.</p> <p>Orientación de la tramitación sobre la solicitud de cierre de calles, pasajes y conjuntos habitacionales por motivos de seguridad ciudadana, según ordenanza n°4/2016, con el fin de evitar conflictos vecinales.</p> <p>Elaborar reportes mensuales de las actividades planificadas y ejecutadas, dando cuenta del estado de avance de las metas y resultados esperados.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>
<p>Israel Moisés González Banda</p> <p>RUT: 16.057.000-8</p>	<p>Entregar orientación jurídica y realizar derivaciones a la red de justicia local, para la resolución de controversias no mediabiles.</p> <p>Apoyo en los procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios.</p> <p>Colaboración en la realización de talleres, charlas para la resolución de conflictos, orientación jurídica en torno a Ordenanzas Municipales, cierre de pasajes por motivos de seguridad ciudadana y Ley de copropiedad.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>
<p>Yosselin Grace Ramírez Díaz</p> <p>RUT: 16.469.215-9</p>	<p>Apoyo en la planificación de acciones del equipo de Gestores Comunitarios de acuerdo a los factores de riesgo presentes en los sectores focalizados a intervenir para la prevención del delito y la violencia.</p> <p>Contribuir en el desarrollo de protocolos de coordinación de redes en respuesta a las distintas necesidades de la comunidad generadas en las intervenciones realizadas por el programa.</p> <p>Gestión de apoyo en el territorio focalizado, realizando actividades e intervenciones comunitarias que promuevan los factores protectores, medidas de autocuidado y construcción colaborativa para mejorar la percepción de seguridad en los barrios.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>
<p>Enrique Javier Muñoz Báez</p> <p>RUT: 14.104.796-5</p>	<p>Colaboración en los procesos de planificación y elaboración de actividades y acciones de prevención del programa de acuerdo a los factores de riesgo presentes en el territorio. Sistematización de acciones reportadas por gestores comunitarias. Implementación de acciones con diversas oficinas municipales y/o gubernamentales, respecto a temáticas de prevención del delito y seguridad humana, a través de protocolos de coordinación establecidos.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 4.666.668</p>
<p>Sebastián Esteban Adrián Venegas</p> <p>RUT: 17.115.064-7</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>

<p>Joselyn Alejandra Rojas Carvajal</p> <p>RUT: 15.947.502-6</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Adolfo Oscar Mondragón Henríquez</p> <p>RUT: 13.892.493-9</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Erwin Gonzalo Colque Cabezas</p> <p>RUT: 11.814.234-9</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Nataly Valesca Toledo Blas</p> <p>Rut: 15.979.258-4</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Pablo Marcelo Ramírez Zapata</p> <p>Rut: 17.213.378-9</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Eliseo Carlos Fernández Blanco</p> <p>RUT: 15.001.247-3</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>

<p>Gonzalo Alonso Cortes Venegas</p> <p>RUT: 19.495.887-0</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Thamara Almendra Camus Araya</p> <p>RUT: 20.546.172-8</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Nicole Alexandra Codoceo Cristi</p> <p>RUT: 20.218.052-3</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Carol Marjorie Robles Garrido</p> <p>Rut: 13.863.447-7</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Joaquín Ignacio Rodríguez Silva</p> <p>RUT: 19.147.203-9</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Franco Fabrizio Ruminot Cabellos</p> <p>RUT: 13.863.447-7</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan el autocuidado y la construcción colaborativa de factores protectores en espacios públicos focalizados de la comuna, a través de intervenciones socioeducativas para la prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>Contribuir en las acciones de fiscalización y levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, a través de intervenciones que generen una mejor percepción de seguridad en puntos claves de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>

Fabian Alexis Jiménez Galleguillos RUT: 13.005.852-3	Diseñar planimetrías 2D, y mapas conceptuales para la presentación de iniciativas a distintos fondos en materias de prevención del delito y la ocurrencia de incivildades con el propósito de generar factores protectores en el territorio. Levantamiento de información en terreno y procesamiento planimétrico con programas de diseño de arquitectura, según las directrices técnicas de la Unidad de Proyecto. Sistematizar las intervenciones del programa.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas	\$ 777.778	\$ 4.666.668
Alejandra Andrea Palacios Heredia RUT: 13.639.240-9	Diseñar planimetrías 2D, y mapas conceptuales para la presentación de iniciativas a distintos fondos en materias de prevención del delito y la ocurrencia de incivildades con el propósito de generar factores protectores en el territorio. Levantamiento de información en terreno y procesamiento planimétrico con programas de diseño de arquitectura, según las directrices técnicas de la Unidad de Proyecto. Sistematizar las intervenciones del programa.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas	\$ 777.778	\$ 4.666.668
Pilar Martínez Sequeiros RUT: 24.310.947-7	Atención de casos de personas migrantes en situación de calle, para ser derivados a centros de albergue. Reubicación de personas migrantes y su núcleo familiar y derivación a diferentes estamentos de apoyo social. Apoyo en mesas de coordinación institucional en el contexto de la crisis humanitaria generada por el aumento del flujo migratorio. Realizar actividades de acompañamiento y protocolos de acción, generando vínculos con la comunidad de personas migrantes.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 5.100.000
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"		Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"		\$ 174.633.348
Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Total, Honorario
Elizabeth Nery Silva Pérez Rut 16.841.139-1	Desarrollar y planificar estrategias para el abordaje del consumo abusivo de alcohol en la comuna a través de actividades que promuevan factores protectores y la disminución de los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol. Desarrollar charlas, reuniones y talleres del que a través de metodologías psico/socio educativas que promuevan la prevención del consumo abusivo del alcohol. Establecer coordinaciones con distintos estamentos públicos y privados para la generación de talleres y charlas en temáticas de la prevención del consumo de alcohol. Implementar actividades de difusión masiva o campañas comunicacionales de sensibilización asociada al consumo abusivo de alcohol y sus riesgos. Elaborar informes en seguridad pública sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol, como instrumento no vinculante para la decisión del Honorable Concejo Municipal. Sistematizar las intervenciones y resultados del programa.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas semanales	\$ 950.000	\$ 5.700.000

Jenifer Castillo Francino RUT: 18.869.323-7	<p>Desarrollar acciones comunicacionales de sensibilización a la población general para disminuir la percepción de riesgo asociada al consumo problemático de alcohol</p> <p>Promover en la comunidad elementos sobre temáticas de prevención del consumo abusivo del alcohol promocionando estilos de vida saludable a través de actividades participativas y de autocuidado</p> <p>Desarrollo de talleres psicosociales y psicoeducativos que aborden el consumo abusivo de alcohol y la Violencia Intrafamiliar como unas de las consecuencias del consumo problemático de alcohol</p> <p>Apoyo en el diseño y elaboración de material informativo para charlas, reuniones y talleres de prevención, dirigido a la comunidad en general.</p>	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 5.100.000
Yoselin Soledad Colque Llanqui RUT: 17.557.477-8	<p>Colaboración en acciones comunitarias y estrategias comunicacionales para la prevención del consumo de alcohol.</p> <p>Realizar talleres en el ámbito comunitario, educacional y laboral sobre la temática del consumo abusivo del alcohol y sus consecuencias en conductas violentas.</p> <p>Apoyo en la sistematización de intervenciones y resultados del programa.</p>	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 4.666.668
Daniel Esteban Matus Hidalgo RUT: 9.014.370-0	<p>Desarrollar acciones comunicacionales de sensibilización a la población general para disminuir la percepción de riesgo asociada al consumo problemático de alcohol</p> <p>Promover en la comunidad elementos sobre temáticas de prevención del consumo abusivo del alcohol promocionando estilos de vida saludable a través de actividades participativas y de autocuidado</p> <p>Desarrollo de talleres psicosociales y psicoeducativos que aborden el consumo abusivo de alcohol y la Violencia Intrafamiliar como unas de las consecuencias del consumo problemático de alcohol</p> <p>Apoyo en el diseño y elaboración de material informativo para charlas, reuniones y talleres de prevención, dirigido a la comunidad en general.</p>	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 5.100.000
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"			Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"	\$ 20.566.668

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Total, Honorario
Mauricio Rodrigo Díaz Álvarez RUT: 16.772.301-2	Apoyo en las mantenciones correctivas y preventivas de paneles eléctricos, conectores y cableado de suministro eléctrico de las postaciones de la Central Municipal de Monitoreo Integrado. Apoyo en el requerimiento del camión alza hombre en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a través del Departamento de Iluminación. Apoyo en la elaboración y revisión de especificaciones técnica asociadas a la operación, mantención e implementación de cámaras de tele protección.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 4.666.668
Suiyen Andrea Concha Carvajal RUT: 16.466.328-0	Colaboración en la recepción de denuncias, casos policiales y de incivildades que se generen en el territorio ante el requerimiento de acciones de la Central Municipal de Monitoreo Integrado y de Patrullaje Preventivo, así como también su respectiva derivación a instituciones correspondientes en materias de seguridad y prevención. Procesamiento de datos de las acciones realizadas por el equipo de Patrullaje Preventivo. Gestión de apoyo en los procesos de mantención, operatividad y actividades hacia la comunidad de Patrullaje Preventivo	01 de enero al 30 de junio de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 5.100.000

Daniel Enrique Vásquez Cisterna RUT: 8.385.503-7	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Francisco Javier González Fernández RUT: 10.101.578-5	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Arturo Hernán Ansieta Ogalde RUT: 9.227.973-1	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Emilio Alcides Galindo Gaete RUT: 7.881.434-9	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Claudio Alexis Parra Pincheira RUT: 16.229.059-2	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Luis Humberto Fuentealba Bravo RUT: 9.434.660-6	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Mario Alfonso Acuña Montecinos RUT: 9.535.100-K	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Richard Raúl Bastos Moreno RUT: 9.789.402-7	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Roberto Carlos Painemal Suazo RUT: 12.535.253-7	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000

Miguel Antonio Lazo Morales RUT: 7.266.038-2	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Leonel Zenón Salazar Figueroa RUT: 8.852.133-1	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Oscar Edgardo Verdugo Vallejos RUT: 8.455.980-6	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Carlos Alberto Araya Roldan RUT: 12.211.395-7	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Hernán Alfredo Flores Varela RUT: 10.103.228-0	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Fernando Eduardo Casanueva Araya RUT: 8.846.656-K	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Francisco Alejandro Cabello Diaz RUT: 10.384.748-6	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 3.000.000

<p>Dionisio Esteban Muñoz Figueroa</p> <p>RUT: 11.536.501-0</p>	<p>Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Oscar Arturo Araya López</p> <p>RUT: 6.935.731-8</p>	<p>Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Raúl Alejandro Araya Parra</p> <p>RUT: 10.482.862-0</p>	<p>Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Diego Ignacio Gómez Dickinson</p> <p>RUT: 19.493.950-7</p>	<p>Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de enero al 30 de junio de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Nicolás Adam Figueroa Belmar</p> <p>RUT: 18.275.024-7</p>	<p>Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de mayo al 30 de junio de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 1.000.000</p>
<p>Joel Robinson Barria Villaruel</p> <p>RUT: 13.863.575-9</p>	<p>Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de mayo al 30 de junio de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 1.000.000</p>
<p>Daniel Marcelo Poblete Dubó</p> <p>RUT: 13.870.255-3</p>	<p>Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de mayo al 30 de junio de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 1.000.000</p>

Jorge Fernando Sepúlveda Garrido RUT: 10.321.122-0	Colaboración en el monitoreo, operación y el resguardo de la imágenes o videos multimedia captadas por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policias, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de mayo al 30 de junio de 2022.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 1.000.000
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"		\$ 73.766.668	
Total, del Programa:				\$ 268.966.684	

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales:

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"

Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"

Monto \$ 174.633.348

Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"

Monto \$ 20.566.668

Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"

Monto \$ 73.766.668

Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

El monto del Programa es de \$ **268.966.684**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-